

vida humana con una indiferencia diabólica. Al propio tiempo, la seguridad lejos de aumentar disminuía. «Puede verse, dice Mr. Pike en su *Historia del crimen en Inglaterra*, que cuanto mayor es la fuerza de la lucha, más crece el peligro de una reacción que lleva al hombre á la violencia y al desprecio de las leyes (1).»

Véase ahora el reverso del cuadro. Desvanecida la postración que las prolongadas guerras habían dejado, cuando las perturbaciones sociales causadas por el empobrecimiento se hubieron desvanecido, se vieron renacer los caracteres propios del tipo industrial. La violencia del Estado sobre los ciudadanos disminuyó de diferentes maneras. El alistamiento voluntario substituyó al servicio militar obligatorio; se hicieron desaparecer las trabas de menor importancia que pesaban sobre la libertad individual, por ejemplo; aboliéronse las leyes que prohibían á los obreros el viajar á su voluntad, y que prohibían las sociedades obreras. A este aumento del respeto á la libertad del individuo, añadióse la mejora del código penal: se abolió primero la pena de azotes para las mujeres, que hasta entonces la habían sufrido en público; se redujo mucho el número de los crímenes castigados con pena capital, hasta que no quedó más que uno; y se acabó por suprimir la pena de picota y la prisión por deudas. Las penalidades todavía impuestas al no conformismo religioso, desaparecieron; primero se abrogaron las que condenaban á los protestantes disidentes, más tarde las que pesaban sobre los católicos, y por último, las referentes á los Cuáqueros y Judíos (2). La reforma parlamentaria y la municipal elevaron á muchas personas de la clase sujeta á la gobernante. La intervención del Estado en los asuntos mercantiles de los ciudadanos disminuyó con la libertad concedida al comercio del dinero por medio de la autorización que se dió para fundar bancos por acciones, y por medio de la abolición de innumerables limitaciones á la importación de mercancías, de las que al cabo solo un pequeño número quedaron sujetas al pago de derechos. Mientras merced á estos cambios y otros de la misma índole, tales como la supresión de las cargas que pesaban sobre la prensa, la impedimenta de la libertad de los ciudadanos disminuyó, y aumentó la acción protectora del Estado; un sistema de policía muy perfeccionado, la creación de tribunales de condado, etc., aseguraron mejor la seguridad personal y los derechos de propiedad.

(1) L.-O. Pike. *History of the Crime in England*, II, 574.

(2) La armonía religiosa perturbada desde la dieta de Worms, no se ha restablecido en Inglaterra sino á compás de lo que se ha ido catoliquizando el protestantismo. Recuérdese lo que más adelante deja dicho el autor acerca de los ritualistas.—N.del T.



LUTERO EN LA DIETA DE WORMS

Nada decimos de los Estados-Unidos para no recargar nuestro propósito; con secundarias diferencias veríamos en ellos la repetición de idéntica relación de fenómenos, y ejemplos que vienen perfectamente en apoyo de nuestra tesis. En medio de la complicación y perturbación de los hechos, la comparación nos presenta con bastante claridad que en las sociedades, en la actualidad existentes, los atributos en los cuales la deducción nos ha mostrado caracteres del tipo industrial, se revelan claramente á medida que las funciones principales tienen por carácter principal el cambio de servicios según convenio.

En el último capítulo notamos los cargos del carácter propio de los miembros de una sociedad habitualmente en guerra; notemos aquí los del carácter propio de los miembros de una sociedad ocupada exclusivamente en objetos pacíficos. Al trazar los rudimentos del tipo industrial, tal como se ofrece en algunos grupos pequeños de pueblos no belicosos, hicimos ya algunas indicaciones sobre las cualidades personales propias de este tipo. Conviene insistir en ellas y añadir otros rasgos, antes de pasar á la observación de las cualidades personales análogas en las sociedades industriales más avanzadas.

La ausencia de una ley coercitiva supone que la sociedad no opone sino débiles obstáculos á sus unidades; con ella existe un sentimiento poderoso de libertad individual y de un firme propósito de conservarla. Los simpáticos pueblos de los Bodos y Dhimals se resisten «á los mandatos injustos con una obstinación indomable (1).» Los pacíficos Lepchas «sufren grandes privaciones antes que someterse á la opresión y á la injusticia (2).» El «santal es de un espíritu sencillo,» tiene «un vivo sentimiento de la justicia, y si se intenta violentarle, abandona su patria (3).» Lo mismo sucede en otro pueblo del que no hemos hablado aun, los Jakuns del Sud de la península de Samatra, que son «absolutamente inofensivos;» bravos, pero pacíficos; no obedecen á otra autoridad que la de jefes nombrados por el pueblo, que arreglan sus diferencias; también se dice que son «extremadamente fieros.» Se les atribuye esta pretendida fiereza porque sus excelentes cualidades «incitaron en algunas personas el pensamiento de domesticarles, y estos ensayos han abortado por regla general: los Jakuns huyen á la más leve violencia (4).»

(1) Hodgson. *Journal Asiatic Society, Bengal*, 745.

(2) Campbell. *Journal of Ethnological Society*, Julio 1869.

(3) Hunter's. *Annals of Rural Bengal*, I, 209.—Sherville. *Journal As. Soc.* XX, 554.

(4) Rev. P. Favre. *Journal of Indian Archipelago*, II, 266.

Al mismo tiempo que un vivo sentimiento de sus propios derechos, estos hombres pacíficos muestran un raro respeto por los derechos ajenos. Este respeto se advierte ante todo en la rareza de colisiones personales entre ellos. Hodgson dice que los Bodos y los Dhimals «se abstienen de todo acto de violencia contra los individuos de su raza y contra sus vecinos (1)». Según el coronel Ouchterlony, entre las tribus pacíficas de la cordillera de los Nilgherries, «la borrachera y la violencia son desconocidas (2)». Campbell observa que los Lepchas «se disputan raras veces entre sí;» y las disputas «se arreglan allí por los jefes elegidos por el pueblo» sin combate ni violencia (3). Los Arafuras viven «pacífica y fraternalmente entre sí.» Además, en las relaciones de estos pueblos, nada leemos que recuerde la ley del talion. Como no están en hostilidad con los grupos vecinos, no conocen «el deber sagrado de la venganza sangrienta (4)», esta ley universal de las tribus y de las naciones belicosas. Y lo que todavía es más significativo, es que vemos hechos que prueban la existencia de una doctrina y de una práctica contrarias. Los Lepchas, dice Campbell, «son extraordinariamente olvidadizos de las injurias... se conceden mútuas reparaciones y hacen concesiones recíprocas (5)».

Naturalmente, con este respeto á la persona ajena, existe también el respeto á la propiedad ajena. En los preliminares cité ya testimonios en favor de la gran honradez de los Lepchas, de los Santals, de los Todas y otros pueblos parecidos por la forma de su vida social; voy á añadir algunos otros. «En todas mis relaciones con ellos, dice Hooker, los Lepchas se portaron con una escrupulosa honradez (6)». Entre los Santals, dice Hunter, «los crímenes y los magistrados encargados de castigarlos son desconocidos (7)». Entre los Hos, que corresponden al mismo grupo que los Santals, dice Dalton, «basta que la honradez ó la veracidad de un hombre dé lugar á alguna duda para que se mate (8)». Shortt afirma igualmente que «los Todas, como nación, no fueron nunca convictos de crímenes atroces de ninguna clase (9)». Añade que entre las tribus de las montañas Chervaroys «los crímenes graves no se conocen (10)».

(1) Hodgson. *Journal As. Soc.* XVIII, 746.

(2) Col. Ouchterlony. *Memoirs of Survey of N. H.* 6.

(3) Rev. P. Favre. *loc. cit.*, II, 266.

(4) Earl, trad. des *Voyages du Omega*, de Kolffe, 161.

(5) Campbell. *loc. cit.*

(6) Hooker. *Hymalayan Journals*. I, 175.

(7) Hunter's *Annals of Rural Bengal*. I, 217.

(8) Dalton. *Des. Ethn.* 206.

(9) Shortt. *Hill Ranges of S. S. India*. I, 9.

(10) Id. id. II, 7.

«Jamás se acusó á los Jakuns de haber robado nada, ni aun el más insignificante objeto (1)». Lo mismo pasa con ciertos indígenas de la península de Malaca, que «están naturalmente conformados á los hábitos comerciales.» «No hay en el mundo parte alguna, dice Jukes, que esté más exenta de crímenes que el distrito de Malaca: algunos atentados leves contra las personas, ó algunas disputas á propósito de la propiedad... hélo ahí todo (2)».

Libres así de la ley coercitiva que las funciones guerreras hacen necesaria, y desprovistos del sentimiento que hace posible la dependencia obligada, sosteniendo sus propios derechos á la par que respetando los derechos semejantes de los demás, no conociendo absolutamente los sentimientos vengativos que originan las agresiones exteriores é interiores, estos pueblos, en lugar del egoísmo que menosprecia á los inferiores, y de la sed de sangre y de crueldad, caracteres de las tribus y sociedades belicosas, muestran sentimientos de humanidad en grado extraordinario. Hodgson insiste en las cualidades amables de los Bodos y Dhimals, y nos dice que «carecen absolutamente de las que no lo son (3)». Si el santal «es atento y hospitalario, no tiene nada de inferior, dice Hunter, sino que cree que las personas que no tienen caridad, padecerán después de su muerte (4)». Los Lepchas, dice Hooker, en lo más enmarañado de los bosques ó en las más elevadas montañas, están siempre dispuestos á prestar su auxilio, á llevar la carga, á levantar tiendas, á buscar, á cocer los comestibles, y, añade, ellos «animan al viajero con el discreto celo que en servirle emplean; se reparten un regalo entre muchos sin una sílaba, ni una mirada de descontento (5)». Los Jakuns, nos dice Favre, «son generalmente amables, afables, inclinados al agradecimiento y á la beneficencia:» su inclinación no es la de pedir favores, sino de concederlos. En fin; Kolffe nos enseña que los pacíficos Arafuras:

«Tienen la ambición muy excusable de conquistar fama de hombres ricos, pagando las deudas de los habitantes pobres de sus mismas aldeas. Un funcionario, Mr. Mik, me relatava un ejemplo muy sorprendente de esta costumbre. Vió en África, en la elección del jefe de la aldea, á dos individuos que

(1) Favre. *Journal in Arch.* II, 266.

(2) Jukes. *Voyage of H. S. S. Phip.* I, 219.

(3) Hodgson. *loc. cit.*, XVIII, 745.

(4) Hunter. *Annals etc.* I, 209.

(5) Hooker. *Hymalayan Journals*. I, 175, 129.

esta seguridad... seguridad... Al mismo tiempo, la seguridad...  
... Puede verse, por No. 1 de su Historia del...  
... tanto mayor es la lucha de la vida, más crece el...  
... que lleva al hombre a la muerte y al desprecio de las...

... prolonga... por el...  
... pro...  
... de diferentes...  
... el...  
... han sido...  
... a los...  
... A este...  
... del código penal...  
... hasta entonces...  
... crímenes castigados con pena capital...  
... acabó por suprimir la pena de pena y la...  
... todavía impuestas al no...  
... bor...  
... pesaban sobre los católicos...  
... dros(2). La reforma parlamentaria...  
... la clase sujeta a la gobernante...  
... cantiles de los ciudadanos disminuyó con la libertad...  
... dinero por medio de la autorización que se dió para...  
... nes, y por medio de la abolición de innumerable...  
... de...  
... al...  
... incluir...  
... impedimento...  
... protectores...  
... tribunales...  
... chos...



LUTERO EN LA DIETA DE WORMS